

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS165/9/Corr.1
5 de noviembre de 1999

(99-4770)

ESTADOS UNIDOS – MEDIDAS APLICADAS A LA IMPORTACIÓN DE DETERMINADOS PRODUCTOS PROCEDENTES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Constitución del Grupo Especial establecido a
petición de las Comunidades Europeas

Nota de la Secretaría

Corrigendum

En el párrafo 5 del documento WT/DS165/9, de fecha 18 de octubre de 1999, añádase Santa Lucía y Dominica a la lista de países que se reservaron el derecho a participar en calidad de terceros en la diferencia.
